



CALENDARIO TRIBUTARIO INDUSTRIA Y COMERCIO 2019

MUNICIPIO DE TURBACO – SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN 001 DE 08 DE ENERO DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN UNOS TÉRMINOS PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SUS COMPLEMENTARIOS DE AVISOS Y TABLEROS Y LAS DECLARACIONES DE RETENCIÓN POR ICA

La Secretaria de Hacienda Municipal en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 75 del Acuerdo 012 del 27 de Septiembre de 2016:

CONSIDERANDO

Que es obligación del gobierno municipal señalar las fechas y plazos para la presentación y pago de las declaraciones del impuesto de industria y comercio y retención por ica para cada periodo fiscal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y sus complementarios de avisos y tableros deberán presentar y cancelar las declaraciones de dicho impuesto al igual que las declaraciones de retención de ica en las siguientes fechas:

No	PERIODO BIMESTRAL	FECHA OPORTUNA DE PAGO
1	ENERO - FEBRERO	15 de Marzo de 2019
2	MARZO - ABRIL	15 de Mayo de 2019
3	MAYO - JUNIO	15 de Julio de 2019
4	JULIO - AGOSTO	16 de Septiembre de 2019
5	SEPTIEMBRE - OCTUBRE	15 de Noviembre de 2019
6	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	15 de Enero de 2020

ARTICULO SEGUNDO: La declaración anual obligatoria: La presentación de las declaraciones bimestrales, no exime a los contribuyentes de la obligación de presentar la declaración anual obligatoria del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa bomberil.



Teléfono: (57) (5) 6436408

Correo electrónico: contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

Dirección: Avenida México Calle 17 # 804 Plaza Principal - Palacio Municipal Turbaco - Bolívar - Colombia

Fax: (57) (5) 6436408

Notificaciones: juridica@turbaco-bolivar.gov.co



A.l.c.a.l.d.i.a M.u.n.i.c.i.p.a.l

TURBACO

La ciudad que queremos y nos merecemos

El plazo para declarar y pagar la totalidad de la obligación tributaria del Impuesto anual de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, Sobretasa Bomberil del período gravable 2019 es hasta el **15 de ABRIL de 2020**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco a los 08 días del mes de Enero de 2019

MELBA MERCADO CERVANTES

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



Teléfono: (57) (5) 6436408

Correo electrónico: contactenos@turbaco-bolivar.gov.co

Dirección: Avenida México Calle 17 # 804 Plaza Principal - Palacio Municipal

Fax: (57) (5) 6436408

Notificaciones: juridica@turbaco-bolivar.gov.co

Turbaco - Bolívar - Colombia